## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Sub-secretaría, por la que se anuncia haber sido solici-tada por don Alvaro de Ulloa y Suelves, la suce-sión en el título de Marqués de Castro Serna.

Don Alvaro de Ulloa y Suelves, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castro Serna, vacante por fallecimiento de su padre, don Gonzalo de Ulloa y Ramírez de Haro, lo que se anuncia por el plazo de treinta dias, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias

15658

RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Sub-secretaría, por la que se anuncia haber sido solici-tada por don Jorge de Llanza y Albert, la rehabi-litación en el título de Principe de Castelvetrano, con la dignidad de Marqués.

Don Jorge de Llanza y de Albert, ha solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Castelvetrano, con la dignidad de Marqués, concedido a don Carlos Tagliavia de Aragón, en 28 de abril de 1564, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren

n derecho al referido título. Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín

RESOLUCION de 18 de junio de 1980, de la Sub-secretaría, por la que se convoca a don Santiago Fernández de Liencres y Liniers, don Eduardo Ca-brera v Marchesi y don Francisco de Asis López de Sole y Martín, en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Casa Real de Córdoba. 15659

Don Santiago Fernández de Liencres y Liniers, don Eduardo Cabrera y Marchesi y don Francisco de Asís López de Sole y Martín, han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Real de Córdoba, vacante por fallecimiento de don Antonio Fernández de Liencres y de la Viesca, le que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

15660

RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaria, por la que se anuncic haber sido soli-citada por don loaquin Fuster de Puigdorfila la rehabilitación de la Merced Nobiliaria de Grandeza de España.

Don Joaquín Fuster de Puigdorfila, ha solicitado la rehabilitación de la Merced Nobillaria de Grandeza de España, concedida a don Diego Fenollet y Sanz de Villaragud en 12 de noviembre de 1789 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4,º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a la referida Merced.

Madrid. 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín

Madrid, 16 de junio de 1980.-El Subsecretario, Manuel Marín

15661

RESOLUCION de 18 de junio de 1980, de la Sub-secretaría, por la que se convoca a don Francisco de Boria Escrivá de Romaní y Morales, doña An-gela María Téllez-Girón y Duque de Estrada y doña María Pilar de Latorre y Téllez-Girón, en el expediente de sucesión en el título de Conde de Oliva.

Don Francisco de Borja Escrivá de Remaní y Morales, doña Angela María Téllez-Girón Duque de Estrada y doña María

Pilar de Latorre y Téllez-Girón, han solicitado la sucesión en el título de Conde de Oliva, vacante por fallecimiento de don Francisco Escrivá de Romaní y Olano, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos describas.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín

## MINISTERIO DE DEFENSA

15662

REAL DECRETO 1494/1980, de 18 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Victor Espinos Orlando.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Víctor Espinos Orlando, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

15663

REAL DECRETO 1495/1980, de 18 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Auditor del Ejército don Julio Hernandez Gala

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército, don Julio Hernández Gala, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

15664

REAL DECRETO 1496/1980, de 18 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Mauro Alonso de Armiño Diez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil, don Mauro Alonso de Armiño Diez, y de con formidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos contenta.

ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN